

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

CALETA OLIVIA, 28/06/1996

VISTO:

El expediente n° 00.108-UNPA.-96; y
CONSIDERANDO:

Que obra en el mismo nota n° 056/96 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado por la cual solicita fondos del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Work Shop de Sociología Jurídica a desarrollarse en la Universidad de Oñati, España;

Que tal lo expresa la Secretaría de Ciencia y Tecnología el Instituto de Sociología Jurídica realiza cada año una serie de talleres y es de su interés asistir al evento coordinado por el Dr. Correas "La modernidad en el análisis sociológico del derecho" a realizarse los días 8 y 9 de julio del cte.;

Que se halla inscripta y presentará una comunicación bajo el título " El orden social entre el estado y el mercado. Articulación y mediaciones"

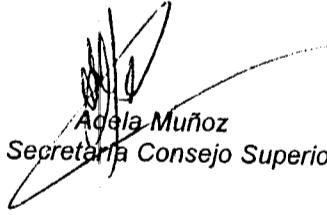
Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda asignar la suma de \$ 600 del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Dra. Patricia Servato para asistir al Work Shop de Sociología Jurídica;

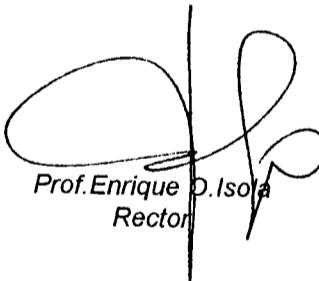
Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: AFECTAR del Fondo Permanente de Capacitación Académica la suma de \$ 600 a favor de la Dra. Patricia Servato para asistir al Work Shop de Sociología Jurídica a desarrollarse en la Universidad de Oñati, España.

ARTICULO 2º: TOME RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 070